

En Burgos: Mes: UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3'50; Semestre, 6'50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25. Números atrasados, 10 céntos. PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntos. línea; En 3.ª, quince; En 4.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XVI.-Número 4.298.-Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 11 de Enero de 1906

A. HURTADO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA, Espolón, 40. Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales. Extracción sin dolor. 40, ESPOLÓN, 40.

Eusebio Moranchel,

ANTIGUO Y ACREDITADO CIRUJANO DENTISTA DE MADRID. Especialista en enfermedades de la boca. Dentaduras artificiales y toda clase de empastes, todo garantizado; si por cualquier causa se caen los empastes, se vuelven a poner gratis. Extracción sin dolor. Almirante Bonifaz, 21.



Luis Silva CIRUJANO DENTISTA. Dentaduras a precios sumamente módicos. Cid, 28, Burgos.

THE GENERAL ACCIDENT ASSURANCE CORPORATION, LIMITED. Compañía de seguros contra incendios. CAPITAL: libras esterlinas 400.000. Agencia general de España, Libertad, 27, pral., Madrid. Subdirección y agencia de Burgos, D. Santiago Maestro y Maestro, San Juan, 29, 3.º

Doctor G. URRAGA

Oculista. Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres. Lain-Calvo, 18, pral.

Ecos políticos

Madrid 10. La cuestión militar se ha agravado, en las últimas veinticuatro horas, considerablemente. El lenguaje de los periódicos militares, que en un principio parecían reflejar el criterio del Gobierno, no agrada ahora a éste. Tanto, que un alto funcionario decía esta mañana, comentando la actitud de El Ejército Español y La Correspondencia Militar, que lo peor del asunto que se debate es que no tiene salida. Algo debió hablarse en el Consejo de ministros celebrado ayer sobre la cuestión del día, cuando, sin causa justificada, el general Luque no asistió anoche con sus compañeros de Gabinete a la función de gala en el teatro Real. Al menos, este hecho justifica en cierto modo lo que de público se dice, que en el Consejo se habló del asunto militar y que el general Luque había protestado de que se aplazara su resolución. Lo cierto es que cuando se creía, porque los ministros lo aseguraban, que en la cuestión militar el Gobierno estaba de perfecto acuerdo, nos hemos encontrado sorprendidos al ver que no hay esa armonía, y que si bien están conformes los ministros civiles, el más militar de todos ellos, el de la Guerra, discrepa en absoluto. Al Consejo del sábado llevará el ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley sobre

la materia, que el Consejo le encomendó que redactara. Claro está, que si lo que se dice es cierto, esto es, que el trabajo del señor García Prieto es fiel reflejo de lo que opinan los ministros civiles y todo lo contrario de lo que desea el ministro de la Guerra, no hay duda de que la crisis quedará planteada en el acto. Y si esto sucede el sábado, ¿cuál será la solución? ¿Triunfará el criterio del general Luque ó el del partido liberal, que es de suponer que sea el que mantiene el señor Moret? Basta conocer los términos en que el problema se halla planteado para comprender la extraordinaria importancia del mismo y el interés que entre los políticos despierta el próximo Consejo. Que la cuestión militar ha tomado rumbo distinto, lo demuestra el hecho de que el ministro de Fomento tenía preparado un viaje a Jerez para el 13 del actual, y si la crisis la hubiera previsto para ese día, no hubiese anunciado, como ayer lo hizo, su marcha para inaugurar el pantano de Guadalcacín. En el salón de conferencias se han hecho muchos comentarios, circulando, como sucede siempre en vísperas de un cambio ministerial, pronósticos variadísimos y aun candidaturas de ministros para todos los gustos.

El cardenal Casañas, obispo de Barcelona, ha llegado esta mañana para asistir a la boda de la Infanta D.ª María Teresa. MENCILTA.

El cardenal Casañas, obispo de Barcelona, ha llegado esta mañana para asistir a la boda de la Infanta D.ª María Teresa. MENCILTA.

El cardenal Casañas, obispo de Barcelona, ha llegado esta mañana para asistir a la boda de la Infanta D.ª María Teresa. MENCILTA.

El cardenal Casañas, obispo de Barcelona, ha llegado esta mañana para asistir a la boda de la Infanta D.ª María Teresa. MENCILTA.

EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) Desde París

Concilio nacional.—Conferencia de cardenales.—Opinión de los obispos.—El presidente.—Instrucciones pontificias. El episcopado francés se dispone a tomar acuerdos referentes al régimen de separación de la Iglesia y el Estado. Desde cierto punto de vista, puede apreciarse alguna semejanza entre las actuales iniciativas y las que determinaron en 1882 la reunión de la Asamblea del clero galicano. Entonces se trataba de defenderse contra influencias exteriores; ahora es preciso prevenirse contra las asechanzas de los enemigos domésticos. Perturbado el equilibrio mantenido por el Concordato, por efecto de la ley de 9 de Diciembre, llega el momento de recuperar las franquicias autonómicas de la Iglesia de Francia dentro de su propia jerarquía. La República asegura la libertad de conciencia y garantiza el libre ejercicio de los cultos. Este es el principio fundamental del nuevo régimen, salvo las restricciones establecidas por motivos de orden público. Se reconoce la personalidad jurídica de las asociaciones para sufragar los gastos del culto, siempre que resulten constituidas en forma legal, y he aquí ya limitada la libertad que se garantiza. Por tanto, hay motivo para discutir si ha de aceptarse ó si procede rechazar el acomodamiento de la ley. El cardenal monseñor Richard, arzobispo de París, ha reunido en conferencia a todos los purpurados de Francia, dando a sus deliberaciones carácter íntimo y secreto, contra

el que se rebela la prensa impertinente. Esta, cuando ignora algún detalle, lo inventa, y a fuerza de suposiciones llega muchas veces a despejar las incógnitas, lanzando a la publicidad sus reservados designios. Declase que los cardenales no habían podido tomar acuerdos, porque cada uno de ellos sustentaba diferente criterio. Luego se averiguó que por tres votos contra dos quedaba decidida en principio la reunión del Concilio general, y que por unanimidad se estimó también aceptable el nuevo régimen en concepto de hecho consumado. Los cardenales Couillé y Perraud, arzobispos de Lyon y de Autun, eran partidarios de que se evitara la reunión del Concilio, considerando que podía ser causa de grandes peligros para la unidad de la Iglesia. Pero al fin se han dejado convencer por sus hermanos Lecot y Labouré, arzobispos de Burdeos y Rennes, que se hallaban identificados con monseñor Richard. El acuerdo queda, naturalmente, sometido a la aprobación del Papa. Luego será preciso designar el punto de reunión, el procedimiento y el programa de asuntos que han de ser tratados en el Concilio. Para realizar en condiciones favorables el pensamiento de reunir en Asambleas a todos los obispos nacionales, París, mejor que Lyon, reúne mayores ventajas. Por otra parte, es conveniente que el primer Concilio se celebre en la capital de la República. ¿Quién será el presidente? El cardenal Richard, por su carácter, parece el indicado, pero cuenta mucha edad. El cardenal Mathieu reúne méritos extraordinarios, pero es el más joven de los prelados. Pudiera nombrar el Papa un legado pontificio, lo cual sería una solución no exenta de dificultades, porque en las actuales circunstancias sería de mal efecto la directa intervención de la Santa Sede. Lo más probable es que el presidente sea elegido por aclamación, reconociendo a todos los cardenales la calidad de presidentes honorarios. Pio X ha comunicado a todos los obispos sus instrucciones provisionales. Luego que se haya publicado el reglamento para la ejecución de la ley, aparecerá la definitiva regla de conducta trazada por el Papa. Pero se engañarán los que esperen imprudentes provocaciones y apasionadas protestas. El Soberano Pontífice es sabio y prudente. Mantiene los derechos de la Iglesia y desea la paz entre todos los hombres. IGNOTUS. París 7 de Enero.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

Los cardenales Couillé y Perraud, arzobispos de Lyon y de Autun, eran partidarios de que se evitara la reunión del Concilio, considerando que podía ser causa de grandes peligros para la unidad de la Iglesia. Pero al fin se han dejado convencer por sus hermanos Lecot y Labouré, arzobispos de Burdeos y Rennes, que se hallaban identificados con monseñor Richard. El acuerdo queda, naturalmente, sometido a la aprobación del Papa. Luego será preciso designar el punto de reunión, el procedimiento y el programa de asuntos que han de ser tratados en el Concilio. Para realizar en condiciones favorables el pensamiento de reunir en Asambleas a todos los obispos nacionales, París, mejor que Lyon, reúne mayores ventajas. Por otra parte, es conveniente que el primer Concilio se celebre en la capital de la República. ¿Quién será el presidente? El cardenal Richard, por su carácter, parece el indicado, pero cuenta mucha edad. El cardenal Mathieu reúne méritos extraordinarios, pero es el más joven de los prelados. Pudiera nombrar el Papa un legado pontificio, lo cual sería una solución no exenta de dificultades, porque en las actuales circunstancias sería de mal efecto la directa intervención de la Santa Sede. Lo más probable es que el presidente sea elegido por aclamación, reconociendo a todos los cardenales la calidad de presidentes honorarios. Pio X ha comunicado a todos los obispos sus instrucciones provisionales. Luego que se haya publicado el reglamento para la ejecución de la ley, aparecerá la definitiva regla de conducta trazada por el Papa. Pero se engañarán los que esperen imprudentes provocaciones y apasionadas protestas. El Soberano Pontífice es sabio y prudente. Mantiene los derechos de la Iglesia y desea la paz entre todos los hombres. IGNOTUS. París 7 de Enero.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

Los consumos

Interrogatorio

¿a que se refiera la circular de la Comisión extraparlamentaria, nombrada para la transformación del impuesto de Consumos, que publicamos ayer. 1.º ¿Cuáles son los principales inconvenientes del impuesto de Consumos en esa región? Hágase una breve reseña de ellos, estudiando la influencia de las tarifas y sus recargos sobre el precio de los artículos que gravan; su repercusión sobre los jornales, la vida de la familia obrera y de las demás clases sociales; obstáculos que la forma de exacción opone al libre tráfico; fraudes proba-

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

bles, defectos y coste de la administración, y las consecuencias económicas, morales y materiales que el tributo produce. 2.º ¿Qué medios y recursos prácticos podrían utilizarse en esa región para sustituir ventajosamente el impuesto de Consumos? Hágase una reseña de las principales producciones, estudiando sus condiciones especiales, importancia, precios, destino, mercados y medios de transporte. Esta exposición, que es de sumo interés y cuyos datos numéricos deberán ajustarse a la realidad, servirá para proponer la posible sustitución del tributo de Consumos por otros de tipo muy moderado, de fácil y cómoda exacción y de rendimiento averiguado, reayendo directamente sobre la riqueza producida, sobre el movimiento que la aumenta, sobre la renta líquida asegurada, ó sobre otras bases igualmente prácticas y de sencilla comprobación que permitan fundar una equitativa y prudente distribución del impuesto. Se detallarán y razonarán con este motivo todas cuantas reformas convenga introducir para el mayor desarrollo de las riquezas de la región, para la mejora de sus condiciones económicas, industriales y mercantiles, y para remover los obstáculos que se opongan a su difusión por los mercados interiores y extranjeros. 3.º ¿Qué medidas deberán adoptarse para que la sustitución del impuesto de Consumos por otros, a ser posible directos, equitativos y de reducido gravamen, aseguren a los consumidores los beneficios de la reforma? Enumerados en la respuesta a la pregunta primera los inconvenientes del impuesto de Consumos, preciso es hacerlos desaparecer por la inmediata aplicación de la reforma tributaria. Al efecto, se estudiarán los medios más eficaces para conseguirlo en los pueblos de la región, aun con independencia del impuesto de Consumos, sea protegiendo, estimulando ó fomentando donde fuere posible, la creación de Asociaciones y Sociedades cooperativas, instituciones gremiales y Sindicatos de consumidores, sea con el establecimiento de almacenes generales, de depósitos especiales, alhóndigas, bodegas, mataderos ú otras combinaciones económicas de intereses similares que garanticen los saludables efectos y los positivos beneficios de la transformación realizada.

Noticias Municipales

El alcalde, señor Pisza, abrió la sesión de ayer a las cinco en punto de la tarde, concurriendo los señores Cuesta, Amézaga, Gómez, Martínez, Soto, Conde, Arnaiz, Fournier, Navas, Arasti, García, Leiva, Arquiza, Liorrente, Arregui, Suso, Urres, Vadillo, Zamorano, Cavada, Hernán, Polo, Avila y Jiménez. Se aprobó el acta de la anterior. Provisión de cargos. En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 de Octubre de 1901, se repitió la votación para el nombramiento definitivo de tenientes de alcalde y síndicos, dando el siguiente resultado:

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto. La reventa. A petición del señor Fournier quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Abastos en la instancia de D.ª Justa Munguía, en súplica de que se la autorice el comprar huevos y toda clase de aves fuera de las horas acordadas, fundándose en que es la única matriculada para el ejercicio de dicha industria. La comisión, en su informe, cita los acuerdos del Ayuntamiento, limitando las horas de reventa. La Junta Municipal. Conforme a lo propuesto por la comisión de Hacienda se aprobó la división en diez distritos de los contribuyentes de la ciudad, según la cuota que satisfacen, para el sorteo de asociados a la Junta Municipal. He aquí la expresada división: Primer distrito.—Comprende las calles que forman el barrio de la Plaza Mayor; número de asociados que le corresponden, siete. Segundo.—Fernán-González y Catedral; número de asociados, uno. Tercero.—Libertad y Mercado; número de asociados, cinco. Cuarto.—Hospital del Rey, Huelegas y San Pedro de la Fuente; asociados, uno. Quinto.—San Gil y Paloma; asociados, seis. Sexto.—Calera y Santa Clara; asociados, dos. Séptimo.—Espolón; asociados, dos.

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto. La reventa. A petición del señor Fournier quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Abastos en la instancia de D.ª Justa Munguía, en súplica de que se la autorice el comprar huevos y toda clase de aves fuera de las horas acordadas, fundándose en que es la única matriculada para el ejercicio de dicha industria. La comisión, en su informe, cita los acuerdos del Ayuntamiento, limitando las horas de reventa. La Junta Municipal. Conforme a lo propuesto por la comisión de Hacienda se aprobó la división en diez distritos de los contribuyentes de la ciudad, según la cuota que satisfacen, para el sorteo de asociados a la Junta Municipal. He aquí la expresada división: Primer distrito.—Comprende las calles que forman el barrio de la Plaza Mayor; número de asociados que le corresponden, siete. Segundo.—Fernán-González y Catedral; número de asociados, uno. Tercero.—Libertad y Mercado; número de asociados, cinco. Cuarto.—Hospital del Rey, Huelegas y San Pedro de la Fuente; asociados, uno. Quinto.—San Gil y Paloma; asociados, seis. Sexto.—Calera y Santa Clara; asociados, dos. Séptimo.—Espolón; asociados, dos.

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto. La reventa. A petición del señor Fournier quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Abastos en la instancia de D.ª Justa Munguía, en súplica de que se la autorice el comprar huevos y toda clase de aves fuera de las horas acordadas, fundándose en que es la única matriculada para el ejercicio de dicha industria. La comisión, en su informe, cita los acuerdos del Ayuntamiento, limitando las horas de reventa. La Junta Municipal. Conforme a lo propuesto por la comisión de Hacienda se aprobó la división en diez distritos de los contribuyentes de la ciudad, según la cuota que satisfacen, para el sorteo de asociados a la Junta Municipal. He aquí la expresada división: Primer distrito.—Comprende las calles que forman el barrio de la Plaza Mayor; número de asociados que le corresponden, siete. Segundo.—Fernán-González y Catedral; número de asociados, uno. Tercero.—Libertad y Mercado; número de asociados, cinco. Cuarto.—Hospital del Rey, Huelegas y San Pedro de la Fuente; asociados, uno. Quinto.—San Gil y Paloma; asociados, seis. Sexto.—Calera y Santa Clara; asociados, dos. Séptimo.—Espolón; asociados, dos.

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto. La reventa. A petición del señor Fournier quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Abastos en la instancia de D.ª Justa Munguía, en súplica de que se la autorice el comprar huevos y toda clase de aves fuera de las horas acordadas, fundándose en que es la única matriculada para el ejercicio de dicha industria. La comisión, en su informe, cita los acuerdos del Ayuntamiento, limitando las horas de reventa. La Junta Municipal. Conforme a lo propuesto por la comisión de Hacienda se aprobó la división en diez distritos de los contribuyentes de la ciudad, según la cuota que satisfacen, para el sorteo de asociados a la Junta Municipal. He aquí la expresada división: Primer distrito.—Comprende las calles que forman el barrio de la Plaza Mayor; número de asociados que le corresponden, siete. Segundo.—Fernán-González y Catedral; número de asociados, uno. Tercero.—Libertad y Mercado; número de asociados, cinco. Cuarto.—Hospital del Rey, Huelegas y San Pedro de la Fuente; asociados, uno. Quinto.—San Gil y Paloma; asociados, seis. Sexto.—Calera y Santa Clara; asociados, dos. Séptimo.—Espolón; asociados, dos.

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto. La reventa. A petición del señor Fournier quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de Abastos en la instancia de D.ª Justa Munguía, en súplica de que se la autorice el comprar huevos y toda clase de aves fuera de las horas acordadas, fundándose en que es la única matriculada para el ejercicio de dicha industria. La comisión, en su informe, cita los acuerdos del Ayuntamiento, limitando las horas de reventa. La Junta Municipal. Conforme a lo propuesto por la comisión de Hacienda se aprobó la división en diez distritos de los contribuyentes de la ciudad, según la cuota que satisfacen, para el sorteo de asociados a la Junta Municipal. He aquí la expresada división: Primer distrito.—Comprende las calles que forman el barrio de la Plaza Mayor; número de asociados que le corresponden, siete. Segundo.—Fernán-González y Catedral; número de asociados, uno. Tercero.—Libertad y Mercado; número de asociados, cinco. Cuarto.—Hospital del Rey, Huelegas y San Pedro de la Fuente; asociados, uno. Quinto.—San Gil y Paloma; asociados, seis. Sexto.—Calera y Santa Clara; asociados, dos. Séptimo.—Espolón; asociados, dos.

Tenientes de alcalde. Primero, D. Zacaías Ruiz Llorente. Segundo, D. Ramón de la Cuesta. Tercero, D. Baldomero Amézaga. Cuarto, D. Juan Gómez Medina. Quinto, D. Pedro Martínez. Sexto, D. Ricardo Suso. Los cinco primeros obtuvieron catorce votos, por once papeletas en blanco. Para la sexta tenencia obtuvo D. Pedro Rodríguez Castilla once votos y salieron dos papeletas en blanco. Síndicos. Primero, D. Amando Fernández Soto. Segundo, D. Víctor Conde Revuelta. La votación fué la misma: 14 votos por 11 papeletas en blanco. Despacho ordinario. Comunicación. De D.ª Obdulia Arijá, participando el fallecimiento de su esposo D. Pantaleón López, conserje que era del Matadero. La corporación quedó enterada con sentimiento. Por la alcaldía se ha nombrado al inspector veterinario para que interinamente desempeñe dicho cargo. Los cementerios. Dióse lectura de una proposición del señor Fernández Cayada, sobre habilitación en el cementerio general de las sepulturas necesarias hasta el día 1.º de Abril, en que se verificará su clausura. Pide que se abran sepulturas en el goteral de la galería de nichos, recogiendo por medio de tuberías las aguas pluviales, y que se utilice el cementerio de San Pedro y San Felices para los enterramientos de pobre y de los que fallezcan en los Hospitales y Asilo de las Hermanitas de los Pobres. Se aprobó dicha proposición, previo un ligero incidente en que intervino el señor Martínez sobre la urgencia del asunto.

Octavo.—Vega; asociados, dos.
Noveno.—Santa Dorotea; asociados, uno.
Décimo.—Villimar, Villatoro, Cortes, et cetera; asociados, uno.

La anterior división se anunciará al público, según determina la ley.

Obras
Se concedió permiso a D. Ramón Moreno para derribar y reconstruir su casa número 12 de la calle de San Lorenzo.

Fuera de convocatoria

Los teléfonos
La empresa de la red telefónica, en su deseo de encontrar una fórmula de conciliación, participa que no tiene inconveniente en aceptar las cantidades que para este servicio figuran en el vigente presupuesto del Ayuntamiento, demorando hasta el próximo el reintegro de la diferencia y dejando a la resolución del Municipio cualquier dificultad que pudiera surgir, y, por consiguiente, sin efecto las dos comunicaciones anteriores.

Un contrato
El director del Instituto de sueroterapia para el tratamiento antirrábico somete al Ayuntamiento las bases para contratar el servicio de curación de los pobres.
Se remitió a informe.

Cambio de nombre
El señor Avila pidió que se cambie el nombre del cementerio de «La Obispa», recordando los señores Plaza y Cavada que existe ya una proposición en tal sentido.
Los alcaldes de barrio
El señor Plaza participó a la corporación que ha designado ya los alcaldes de barrio.
Se levantó la sesión a las seis.

Comisión provincial

Sesión del día 5 de Enero

Quedó sobre la mesa la comunicación que el alcalde de Melgar de Fernamental dirige al contador de fondos provinciales, remitiendo el balance y cuenta respecto al movimiento de los fondos municipales de aquel Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año último.

Se acordó informar al señor gobernador que procede desestimar la pretensión de don Victoriano Peral García, vecino de Barrio de Muño, y ordenar al Ayuntamiento que continúe los procedimientos hasta hacer efectiva la cantidad de 200 83 pesetas.
Igual acuerdo se adoptó respecto a la pretensión de don Braulio Valdivielso, de la misma vecindad, a quien el Ayuntamiento declara responsable de la cantidad de 1.514 37 pesetas.

Se acordó devolver la fianza al contratista de bagajes, don Fermín Bañuelos Terán.
Se resolvió informar al señor gobernador que procede acceder a lo solicitado por don Ángel García Díez, y que se obligue al alcalde de Revilla Cabriada a recibir la cantidad que aquel demanda, facilitándole el correspondiente resguardo autorizado en forma.

Se acordó reclutar en el manicomio de Santa Agueda al demente Sinfiriano Tujadura Ruiz, de Las Quintanillas.
Vista la relación de los gastos ocasionados durante la estancia de S. S. M. M. y A. A. R. R. con motivo de las fiestas del eclipse, se acordó:

1.º Aprobar la relación de gastos, importante 19.843 95 pesetas.

2.º Que se anuncie la venta en subasta pública de los efectos comprendidos en la nota que a aquella se acompaña; y

3.º Que terminadas estas operaciones se forme un inventario del almacén.
Según el informe, hay muchos objetos de los utilizados en el alojamiento de la Real familia que podrán conservarse en el almacén, y cuyo valor es de 5 000 pesetas.

La Comisión acordó dar cuenta a la Diputación del expediente sobre provisión de la plaza de oficial letrado.

Se declaró la validez de la elección de concejales en Tordomar.

Quedó sobre la mesa el expediente de reclamación contra las elecciones de Basconillos del Tuzo.

Se acordó conminar con una multa al alcalde de Belbimbre, si a vuelta de correo no remite unos documentos electorales.

Se acordó declarar la nulidad de la elección en Quemada.

Se acordó también no haber lugar a resolver sobre una reclamación al acta del primer colegio de la Merindad de Valdivieco (Quedó) y hacer presente al señor gobernador la necesidad de que señale día para que tenga lugar la elección de los tres concejales que corresponden por el 2.º distrito de A miñé.

Se conmina con una multa al alcalde de Honorita del Pinar, para que devuelva cumplimentado un documento electoral que se le envió.

Se declaró con capacidad legal para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Hinestrosa a D. Pedro Gúñez Revenga.

Finalmente, acordó la Comisión declarar la nulidad de las elecciones municipales verificadas en los dos distritos de Castrillo de la Reina, y que se proceda nuevamente a verificarlas.

A LOS BUENOS DE PROPIEDADES en los cementerios de esta ciudad

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 22 de Diciembre pasado, la clausura de los cementerios general y de San Pedro y San Felices, así como la apertura del titulado de la Obispa, cuyos acuerdos empezarán a regir desde 1.º de Abril del corriente año (según copia sacada de los mismos), el que suscribe cree ha llegado el momento de que aquellos que tienen propiedades en los ya citados lugares sagrados se ruman para cambiar impresiones respecto

a la actitud que deba adoptarse dado lo importante del acuerdo, a fin de armonizar en cuanto sea posible las necesidades de la apertura, según el Municipio, y los derechos adquiridos por los dueños de sepulturas y panteones.

Y con este objeto se cita a todos los interesados en el asunto a una reunión que se celebrará el domingo 14 del corriente, a las doce de la mañana, en los locales de la Cámara de Comercio, y en la que se dará lectura de los acuerdos y votos particulares de referencia.

JUAN JOSÉ ARROYO.

NOTICIAS

Después de pasar unos días al lado de su familia, en el rápido de hoy ha marchado a Sevilla nuestro querido amigo el joven farmacéutico D. Gregorio Escobar y Ocampo, acompañado de su hermana Isabel.

Mañana y pasado vestirán las tropas de gala, izándose el pabellón nacional en los edificios públicos, con motivo de la boda de la Infanta D.ª María Teresa.

Mañana se entregará una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados.

Los más molestos dolores reumáticos ceden a las 1.ª fricciones del bálsamo antirreumático de Orive. 2 pts. frasco. Barriocanal.

Han sido curados en la casa de socorro: Una mujer, de una contusión en la pierna derecha.
Otra, a quien le fueron extraídos unos trozos de cristal del dedo índice de la mano derecha.

Un muchacho, llamado Joaquín López, de 12 años, de una herida contusa en la región superciliar derecha, otra en el labio superior y conmoción cerebral, que le causó un esballo, por un par de coces, esta mañana.

Los transformadores con baño de aceite de la A. E. G.—Thomson Houston Ibérica, Gran-Vía, 32, Bilbao, obtienen los mayores rendimientos.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 192 raciones.

Noticias militares.—Se ha concedido el empleo superior inmediato al escribiente de segunda del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, de reemplazo en esta región, D. José Gutiérrez González, quedando en igual situación, por enfermo.

El Boletín Oficial de hoy publica las siguientes propuestas para la provisión de escuelas, con arreglo al concurso único de Septiembre.

D.ª Juliana Núñez Hortiguéla, Santa Gades; Emerenciana Terrazas Castro, Padilla; Josefa Rodríguez Tejada, Mambillas de Castrejón; Dominica de la Horra Bteban, Haza; Bernardina Azofra Fernández, Eterna; Mercedes Moradillo Castro, Quintanilla Escalada; María Cruz Asenjo Lara, Higón; Fermín Carcamo Meadoza, Calzada de Bureba; Leocadia Fernández Villalba, Villamediana; Petra Saez Macho, Tosantos; y Prima Feliciano Gómez Omar, Villacomparada de Rueda.

Las reclamaciones al rectorado en el plazo de 15 días.

La guardia municipal ha puesto a disposición del juzgado a dos mujeres por promover un gran escándalo en la calle de Santa Agueda.

El domingo próximo celebrará junta general de accionistas la Compañía de Aguas.

Continúan sin entrar en clase los alumnos del Instituto.

En las escuelas Normales runcionan las cátedras con regularidad.

Hemos recibido el segundo número de *Avante*, revista de fotografía y arte, que publica D. Manuel Compañy. Artículos doctrinales como «La luz», de vulgarización científica; como «Por qué los gatos caen de pie», de información artística; como «Cacerías regias», de crítica pictórica; como el dedicado a Ramón Casas, que abonan las firmas de Utrillo, Zozaya y otros escritores, y una humorística «Crónica» de Serrano de la Pedrosa, forman la mayor parte del texto, acompañado de interesantes y artísticos fotogramas, que hacen de *Avante* una publicación de lujo y buen gusto.

Leemos en el Boletín Oficial Eclesiástico del obispado de Jacó:

«Nuestro Ilmo y Rvdmo. Prelado ha recibido del Excmo. Sr. Merry del Val una carta de él, en que se dice acerca de su reciente publicación «Los daños del libro»: «Me es grato haberlo sabido que S. S. se congratula de que S. S. I. R. haya hecho a la sociedad un doble servicio, con llamar la atención pública acerca del nefando abuso que, en progresión espantosa, los hombres han hecho y continúan haciendo de uno de los inventos más importantes, y con indicar a la vez cuáles sean por especial modo las más impuras y vulgares fuentes de veneno. Su Santidad le anima a dedicar con siempre mayor actividad a la fuerza de su ingenio y la rectitud de sus sentimientos en provecho de los estudiosos y en favor de tantas almas inexpertas; y a fin de que el señor le ayude y le guie en su arduo trabajo, le envía con efecto la Bendición apostólica *R. Merry del Val*».

Los lectores se darán cuenta del valor de la obra «Los daños del libro» por la anterior carta del Excmo. Cardenal secretario de Estado de Su Santidad, y al saber que su primera edición se halla ya casi agotada, no obstante hacer tan solo un mes que se dió a la publicidad.

Después de las diferencias surgidas, parece que se ha llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Red telefónica.
Nos alegramos.

Imenso surtido en trajes y abrigos para niños a precios sin competencia.

Teodoro López Pavón
Espolón 20, Sastrería, Espolón 20.

Gabanes hechos, última novedad, propios para estudiante a 25 pesetas, para niños de tres a nueve años desde 12 en adelante.
Sastrería de Pedro Martínez, Cid, 4.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Liquidación: por disolución de Sociedad, se hace en el acreditado comercio titulado «El Siglo XXI» (Espolón, 42) de géneros tejidos nacionales y extranjeros.

El médico especialista en hernias y deformidades de los huesos, representante del notable Ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en esta capital durante los días 27 y 28 de Enero en el Hotel París.
(Aconsejamos a nuestros lectores que se fijen en el anuncio inserto en 4.ª plana.

Calle de las Monjas, nº. 18, Gracia,
Noviembre 25, 1904.

La niña Rosita, hija de D. Martín Serra, es una niña robusta y sana; pero hace poco tiempo que, muy lejos de estarlo, se encontraba en una situación muy precaria; y su padre ha sido tan bondadoso, que nos ha hecho el relato de la enfermedad de su niña, para el bien público.

«Mi hija Rosita, el año pasado, a la edad de 27 meses, tuvo una pulmonía, a consecuencia de la cual le resultó una afección en los bronquios, quedando muy ronca y echando muchas flemas. Además de esto, su estado débil y anémico y su falta de apetito me preocupaban mucho, cuando tuve la suerte de probar su Emulsión que, desde la primera botella, hizo sentir alivio y no tardó en efectuarse la cura radical. Ahora es una niña sana y fuerte, lo cual atribuyo únicamente al uso de su acreditada Emulsión.»

Martín Serra.

INNUMERABLES NIÑOS

tan fuertes y robustos como la pequeña Rosita Serra andan por ahí, gracias al acierto de sus padres en haberles dado la Emulsión Scott. Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable y digestivo para los niños más delicados, por medio del procedimiento original y perfeccionado de los Sres. Scott empleado únicamente en esta Emulsión y combinado con los tónicos hipofosfatos de cal y de sosa. Un reconstituyente admirable para niños y adultos y de gran potencia nutritiva. Véase el pescador con un gran bacalao a cuestas, en cada paquete, que es la marca de fábrica de Scott, la mejor de todas las emulsiones.

Una botella de prueba gratis a los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden.

Confirmado por la práctica.

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Los niños, igual que los ancianos, pueden usar sin peligro las Pastillas Morelló, por no contener ningún calmante narcótico.

Diario de avisos

Cultos
Huelgas.—Novena de San Antonio Abad al anochecer.

Boletín Oficial
El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Ministerio de Fomento.—Real decreto aprobando el proyecto del Canal del Duero en Guma.

Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular recomendando la mayor actividad en los procedimientos sobre delitos contra la Patria, el Ejército o la Armada y la Iglesia.

Gobierno civil.—Circular encargando a los alcaldes que remitan a la Sección de Estadística los datos que se expresan, para conocer las variaciones ocurridas durante el

2.º semestre del año último en la manera de ser de los Ayuntamientos.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Vacantes

Farmacéutico titular de Pampliega, pudiendo verse las condiciones en la secretaría de aquel Ayuntamiento.
Termino: 30 días.

Subastas

A las doce del día 22 del mes actual tendrá lugar en la casa consistorial de Aguas Cándidas la segunda subasta de 1.200 pinos muertos por un incendio y marcados en el monte Sierra Campaña del pueblo de Quintanaopio y que daran 755 metros cúbicos, siendo su tasación la de 1.510 pesetas.

—A las doce del día 25 del mes actual tendrá lugar en la casa consistorial del Condado de Treviño la segunda subasta de 500 encinas, que propiciarán 500 esteros de leña y fueron muertas por un incendio en el monte Ausar de Aguillo y Ajarte: tasación, 500 pesetas.

Llegada de viajeros

Hotel Norte.—D. Alvaro González, monsieur Lachs, D. Rafael García, D. Juan L. de Clairac.

Hotel Universal.—D. Manuel Aramburu, D. José Ruvirala, D. Manuel Rodríguez, don Ramón Mercado.

Instrucción Pública

Han tomado posesión de la escuela de Hornillos del Camino, D.ª Elena Munguía; Piedrahita de Juarros, D. Severiano Alonso; Susinos del Páramo, D.ª Ecequiela Peña.

—Por renuncia del Maestro D. Primitivo García se encuentra vacante la escuela de Aldea del Portillo.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Nacimientos.—María Jesús Juliana Pérez Córdoba.

Tribunales

Señalamientos para el día 12: Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Castrojeriz, contra Mariano Martínez, sobre hurto: ponente, señor Ortega; defensor, Lic. Zumárraga Díez; procurador, Fernández Mendi; secretaria de sala del Lic. Jalón y Gallo.

—Juicio oral procedente del juzgado de Miranda, contra Vicente Corcuera, sobre lesiones: ponente, señor Serrano; defensor; licenciado Zumárraga Díez; procurador, Pineda Marcos; secretaria de sala del Lic. Jalón y Gallo.

Abastos

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 6 bueyes, 1 ternera, 11 carneros y 9 cerdos.

Mañana se venderá en el banco regulador: Carne de vaca de primera a 1'94 pesetas kilo, de segunda a 1'24, de tercera a 0'84.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve de la mañana, 690'1; a las tres de la tarde, 699'5.

Temperaturas: máxima sol, 13'0; máxima sombra, 7'0; mínima sombra, 3'0.

Dirección del viento: a las nueve mañana, N. E.; a las tres de la tarde, N. E.

Mercados

Burgos 11.—En este mercado han regido los siguientes precios:

Trigo mocho a 46 y 1/4 y 1/2 rs. las 92 libras. Rojo a 45 1/2 reales las 92 libras.

Trigo alaga a 53 y 1/2 rs. las 96 libras. Centeno a 34 las 90 libras.

Cebada a 30 reales los 32 kilos. Avena a 19 y 1/2 rs. los 25 kilos.

Yeros a 45 reales los 44 kilos. Alholvas a 40 reales los 40 kilos. Patatas a 3 reales arroba.

La entrada ha sido de 400 fanegas y los precios con poca variación.

Villarcayo 10.—Entraron 400 fanegas de grano y se vendió trigo alaga a 52 reales fanega, mocho a 49, rojo a 48, centeno a 35, cebada a 30, avena a 19, yeros a 37, garbanzos a 200, lentejas a 60, alubias a 82.

Harina de primera a 20 reales arroba, de segunda a 18, de tercera a 16.

Salvados de 1.ª a 18 reales saco, de 2.ª a 16, de 3.ª a 14.

Patatas a 3 reales arroba. Vino tinto a 24 reales cántara, claro a 22, blanco a 60, vinagre a 30.

Aguardiente a 90 reales cántara. Aceite a 68 reales arroba.

Ganados: bueyes a 1200, novillos a 600, vacas a 1000, cerdos a 60, gordos a 78 reales arroba y carneros a 90.

El mercado en baja y poco concurrido. Estado del tiempo: Buena temperatura. Los campos ascen bien, empezando con la primera labor en los centenos.

Castrojeriz 8.—Entraron 100 fanegas y se vendió trigo mocho y rojo a 44 reales fanega, cebada a 30, avena a 19.

Harina de primera a 18 reales arroba, de segunda a 16, de tercera a 12.

Salvados de primera a 16 reales fanega, de segunda a 14, de tercera a 12.

Patatas a 1 1/2 reales arroba. Vino tinto y ciero a 20 reales cántara. Aguardientes a 3 reales el cuartillo de orujo. Aceite a 60 reales arroba. El mercado regular. El tiempo superior. Los campos como nunca se ha conocido en igual época.

Se vende

un canuje de cuatro ruedas llamado «Bre», nuevo. En el taller de coches de B. Lopidana darán razón.

HERNIAS

(QUEBRADURAS) deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz
GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID
Prado, 22

En Burgos recibirá de once a seis los días 20 y 21 en el Hotel París y en Logroño los días 22 y 23 en el Hotel Comercio.

El médico Especialista, Director de esta consulta de Madrid, llegará a las citadas plazas y recibirá de once a seis a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades de piernas, que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen, hace tiempo, aplicando en esta casa.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por dicho Especialista con patente de invención por 20 años, número 34 633, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Burgos los días 20 y 21 en el Hotel París, y en Logroño los días 22 y 23, Hotel Comercio.

En Madrid: en el Gabinete del Médico especialista, Prado, 22.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

a cargo de D. T. Serna

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por otros ortopedicos, que no son los de esta casa.

POR TELEFONO

Madrid 11.—(11 mañana.)

El general Delgado

Se ha ordenado al capitán general de Andalucía, señor Delgado Zuleta que marche a Algeciras, permaneciendo allí mientras dura la Conferencia.

Las fiestas de la boda

Los círculos políticos estaban anoche desanimados.

Todos los elementos oficiales se encontraban en el baile celebrado en Palacio en honor de la Infanta D.ª María Teresa, que, como es de suponer, resultó brillantísimo.

Generales enfermos

El ministro de la Guerra se hallaba anoche bastante mejorado de su indisposición.

Se han recibido noticias de encontrarse enfermo el general Hernández Ferrer, gobernador militar del campo de Gibraltar.

La aurora boreal

El Instituto Central Meteorológico anunció que la aurora boreal apareció anoche en Madrid.

El público creyó que se trataba de los resplandores de un gran incendio.

Duró veinte minutos, teniendo el sector veinte grados de ancho por sesenta de altura.

El fenómeno desapareció repentinamente.

La Lotería

Coruña.—El billete número 8.550, a que ha correspondido el segundo premio del sorteo de ayer, se vendió en décimos sueltos que se han subdividido en numerosas participaciones; de suerte que los agraciados son en su mayoría, gentes de condición modesta.

Un décimo lo lleva un contortulio de la farmacia del señor Docampo.

Otro lo juegan varios clientes de una peluquería.

Los demás, como antes indicamos, se hallan muy repartidos.

La crisis obrera

Sevilla.—Se han reunido en el despacho del gobernador los senadores, diputados Cortes, el presidente de la Diputación y alcalde, con el fin de tratar de los medios de conjurar la crisis agraria en Andalucía que cada día que pasa reviste caracteres alarmantes.

Se acordó telegrafiar al jefe del Gobierno y al ministro de Fomento, en demanda de fondos para continuar las obras emprendidas y hoy paralizadas, incluyendo además en el plan general los caminos vecinales aprobados por la Diputación.

De nuestras posesiones

Málaga.—Según noticias recibidas de Málaga, en breve quedará terminado el artículo de Chafarinas.

—Es inexacto cuanto dicen los periódicos franceses, suponiendo que el teniente jefe del batallón disciplinario, señor Alvarez Cabrera, haya hecho ciertas peticiones al Roghi.

El señor Alvarez se limitó en el último verano a visitar al pretendiente en la frontera de Argel.

—El general Marina ha recibido noticia del Gobierno, manifestando que no se permitirán las obras del puerto de Melilla.

Marruecos

Londres.—Asegura la prensa que el ministro de Negocios extranjeros ha dado al

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitations nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento, por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la HEMOGLOBINA LÍQUIDA DEL DR. GRAU.

presentante de Inglaterra terminantes instrucciones, para que coadyuve al éxito de la Conferencia de Algeciras y procure que lleguen a un acuerdo las potencias.

Paris.—Parece que por el Gobierno alemán ha sido bien acogido el nombramiento de Visconti Venosta como delegado de Italia en la Conferencia de Algeciras.

En Berlín se cree que el estadista italiano dirigirá extrajudicialmente los trabajos de la reunión.

Diese también que Visconti le va, aceptado ya por el canciller Bülow y por monsieur Rouvier, un proyecto de convenio entre las potencias interesadas en Marruecos.

Catástrofe en un hotel

Liverpool.—Despachos recibidos de Minneapolis dan cuenta de un terrible incendio en el hotel West.

Se han desarrollado escenas espantosas. Los bomberos salvaron a la mayor parte de los viajeros.

Sin embargo, de entre los escombros han sido extraídas once personas carbonizadas y otras veinte han desaparecido.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Autorizando a la Unión Ibero-Americana para celebrar una Exposición en 1908.

—Confirmando una multa impuesta por el gobernador de Tarragona a la Compañía de los caminos de hierro del Norte.

—Anunciando el fallecimiento en Cienfuegos (Cuba) del súbido español Alejandro Fernández.

—Convocatoria de la Compañía de cerillas y fósforos a Junta general ordinaria, para la aprobación del balance del año 1905.

—Firma ya conocida.

—Citando para el día 10 de Febrero próximo a los funcionarios de prisiones que deseen asistir al curso de Antropometría judicial.

—Subastas para contratar el servicio de conducción del correo.

Prensa de Madrid

El Imparcial afirma que se llegará a una fórmula de transacción en el asunto militar.

Juzga imposible que el Parlamento y los elementos civiles opongan una rotunda negativa a las demandas del Ejército, porque se produciría una profunda escisión en España, precisamente en los momentos en que más necesita de la unión de todos, ante la posibilidad de un conflicto internacional.

El Liberal le parece bien que los periodistas y el duque de Almodovar hablen del asunto de la Conferencia de Algeciras, pero entendiéndose que importa dilucidar este punto antes de aconsejar discreción.

Añade que los periodistas españoles pudieran quedar por bajo de los extranjeros en materia de información, como sucede con todas las noticias del ministerio de Estado, completamente cerrado para los españoles y abierto para los corresponsales extranjeros.

El País asegura tener noticias de que Alemania trabaja contra España.

No es Francia, como se creía—dice—sino Alemania, la que favorece el separatismo catalán.

Agrega que se cedieron a una influyente personalidad en Canarias terrenos costeros para el establecimiento de una factoría comercial, y ahora resulta que los propietarios de esos terrenos son súbditos alemanes.

Termina excitando al Gobierno a poner el oportuno remedio.

El Globo encuentra bien que se discuta por militares y civiles la cuestión del día, pues lo contrario sería un síntoma de atonía mental.

Espera que el señor Moret conciliará los intereses de la Patria y el Ejército, encontrando una fórmula de transacción entre el proyecto del señor García Prieto y las demandas de los militares.

Elección presidencial

Paris.—Pasado mañana se firmará el decreto convocando a la Asamblea nacional para la elección de presidente de la República, que tendrá lugar el día 17, en vez del 16.

Mr. y Mad. Rouvier estuvieron ayer tarde en uno de los teatros, donde debutaba una famosa artista inglesa.

La revolución en Rusia

Paris.—Siguiendo el consejo de sus jefes, los comités revolucionarios rusos han decidido hojar con motivo del aniversario de los sangrientos sucesos desarrollados en San Petersburgo el día 22 de Enero.

No se advierte por ninguna manifestación de Witte que se haya concedido la libertad de reunión.

El gobernador de Tatars, llamado Lanitz, reemplazará en la prefectura de San Petersburgo al general Dedulena.

Los viejeros armenios dicen que en Bakou venía reinando de algún tiempo a esta parte la calma, pero en el momento de aban-

donar ellos la ciudad atacaban a esta 10,000 tártaros y armenios.

Los rusos se defendían lanzando bombas de dinamita, consiguiendo primero hacer retroceder a los asaltantes y que se rindieran más tarde, después de dispersarlos.

Los tártaros han incendiado la mitad de la población de Elisabelof y han bloqueado por hambre a Chouka.

Los referidos armenios, recientemente llegados a San Petersburgo, aseguran que numerosas fuerzas turcas, situadas a lo largo de la frontera del Cáucaso, esperan la orden de invadirlo, confiando en que se harán dueños de la situación sin derramamiento de sangre.

En Batronwice se ha trabado violento combate entre los revolucionarios y las fuerzas leales, venciendo estos al cabo de varias horas de lucha.

Una comisión de la Asociación de obreros que solicitaba la libertad de Deftreunión, ha visitado a Witte.

Este declaró las dificultades con que se tropieza para que pueda reunirse la Douma, pues esto dependerá de la actitud de los zemtwos y municipalidades.

Se propone que sea para el 4 de Marzo.

El czar desea que lo antes posible queda confeccionada la ley, recopilando las relaciones de la Douma con el Consejo del imperio.

Entre tanto, la situación en el Cáucaso, como antes decimos, es en extremo crítica.

Huelgan los empleados de los tranvías, y como los revolucionarios impiden que se lleve a efecto con regularidad el servicio de comunicación, las informaciones de la prensa son muy deficientes.

Sábese, no obstante, que la rebelión aumenta en diferentes ciudades, a las cuales se han enviado tropas para reprimir los desórdenes.

La futura Reina

Paris.—La Princesa Ena de Battemberg visitó ayer los Museos de esta capital y por la noche presenció una función de teatro.

Madrid 11.—(5 tarde).

Lo del día

El conde de Romanones, contestando a preguntas de los periodistas sobre la cuestión militar, ha dicho que la situación no ha cambiado de ayer a hoy.

El propósito del Gobierno es someter el asunto íntegro al Parlamento, bien por medio de un proyecto de ley ó en otra forma.

«Todos deseamos—añadió—encontrar una fórmula de concordia.

»Para dar satisfacción al Ejército no es preciso acudir a jurisdicciones ni leyes especiales.

»El artículo de El Imparcial de hoy responde a un estado de opinión, pues es natural que cada cual defienda sus ideas y sus principios.»

Las declaraciones del señor Montero Ríos, de que luego daremos cuenta, defendiendo la supremacía del poder civil, le parecen muy bien al conde de Romanones, aunque manifestó que él no puede tener otra opinión que como ministro.

Ha dicho también que en el Consejo del sábado se discutirá el asunto, para llevarlo al Parlamento seguidamente.

A otras preguntas contestó el conde de Romanones con evasivas, haciendo suponer, aunque de un modo velado, que el sábado se planteará la crisis inevitablemente.

Consejo de ministros

Hoy se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo bajo la presidencia del Rey.

El señor Moret hizo un discurso resumen de política interior y exterior, ocupándose con preferencia del asunto de la Conferencia de Algeciras, del actual estado político de Barcelona y de la crisis agraria en Andalucía.

S. M. firmó luego los siguientes decretos:

Presidencia.—Nombrando gobernador de Murcia a D. Lucas San Juan.

—Trasladando a Córdoba al actual gobernador de Murcia.

Hacienda.—Nombrando administrador de la aduana de Port-Bou a D. Marcelino Vázquez.

—Idem inspector de los muelles y aduana de Barcelona a D. Juan Revé.

—Idem jefe de administración de 4.ª clase de la Sección de Montes a D. Felipe Benicio.

El general Luque no asistió al Consejo por encontrarse enfermo.

Esta tarde despachará en su domicilio.

La Orden de Montesa

En estos momentos termina en la iglesia de las Calatravas la ceremonia de armar caballeros de la Orden de Montesa a los Principes Enrique, Jorge y Conrado de Baviera.

Al acto, que ha presidido el Rey, asistieron toda la familia Real, personajes palatiales, jefes del Cuarto Militar, etc., etc.

Ahora pasean las augustas personas por las calles céntricas en coches descubiertos.

Vista aplazada.—Los veteranos.—Una huelga

Valencia.—Se ha suspendido la vista del proceso instruido con motivo de los sucesos que se desarrollaron el 15 de Septiembre de 1904 entre sorianistas y blasquistas.

—El día 20 del actual se reunirán los supervivientes de la guerra de Africa para constituirse en sociedad.

—La huelga de fundidores se ha agravado, a consecuencia de haber sido despedidos los obreros de varios almacenes.

Hacia una solución.—Periódico denunciado

Barcelona.—Los patronos torneros y barnizadores de carros tratan de constituir un «trust», con el fin de acudir al socorro de los operarios que se hallen necesitados.

—Ha sido denunciado el número de hoy de La Publicidad.

La cuestión militar.—Crisis a plazo fijo.—Sobre un artículo.

Sabemos autorizadamente que serán satisfechos los deseos del Ejército, castigándose con todo rigor los delitos contra la Patria.

Esta decisión para nada se relaciona con el proyecto de ley contra la difamación.

En el Consejo del próximo sábado discrepará seguramente en este asunto el señor García Prieto, saliendo del Gabinete.

Creemos que no será más extensa la modificación ministerial.

Hoy ha sido muy comentado el artículo de fondo de El Imparcial, abogando porque se satisfagan las demandas del Ejército, pues se supone que refleja la opinión del señor Gasset en la cuestión militar.

General fallecido

Ha fallecido en esta corte el general Pozzi.

En Rusia

Varsovia.—Se ha trabado un tremendo combate entre las tropas y los revolucionarios.

Estos tuvieron enormes bajas, siendo relativamente escasas las del ejército.

La situación general es la misma que en pasados días.

Un gobernador

Coruña.—Se dice que el gobernador civil de esta provincia, entrará en la próxima combinación.

La mayor parte de la población lamentaría tal medida, pues dicha autoridad es muy querida en la Coruña.

Habla Montero

A B C publica hoy unas declaraciones del señor Montero Ríos sobre la cuestión militar.

Se muestra contrario a las jurisdicciones y leyes especiales, manifestando que dejó el poder por defender la supremacía del poder civil.

Termina diciendo que, aparte de algunos periódicos de Barcelona y Vizcaya, ninguno de España es capaz de atacar al Ejército ni a la Patria.

MECHETA.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	78.40	78.45
Idem fin de mes.....	78.55	78.55
Id. deuda amortizable.....	93.80	93.80
Acciones del Banco de España	418.50	422.00
Acciones de la Compañía		
Arrendataria de tabacos.....	378.50	380.50
Obligaciones azucareras Socie-		
dad General.....	98.00	98.00
Acciones preferentes de id.....	00.00	70.00
Idem ordinarias idem.....	00.00	00.00
Cambios sobre París a diez días		
vista.....	23.10	24.40
Cambios sobre Londres.....	30.33	00.00
Bolsa de París 4 por 100 exte-		
rior español.....	91.65	91.35

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS
Isla, 5, Burgos
Casa fundada en el año 1855
Esta casa, la más antigua de esta ciudad en opera-

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS
Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos a la

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila.
Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL e encontrado las mismas de grande alivio en las intaciones de la garganta y aconsejaria a todos oradores y cantores hacerse uso.

Francisco Garduñal, tenor de ópera.
Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lvrocía Arana.
Uso vuestras pastillas con admirable éxito.
Matilde de Lerma, tiple de ópera.

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas.
Concepción y Francisca Segura, del Teatro de la Zarzuela.

Agradecido el efecto que sus pastillas me han producido.
DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis.....
Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno. Plaza Real.—Dr. Andreu.—V. Ferrer y Ca.

ciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas Españolas y Extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee siendo los gastos de política y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina de 9 a 2 y de 4 a 7.

El Centro

GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA

DR.

Francisco Santamaría

Almirante Bonifaz, 4, esquina a la Plaza Mayor
Higiene y desinfección completa. Fricciones de quina, colonia, a la violeta y cham-poing.

Servicio a domicilio

Consulta de Cirugía general

DEL DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Consulta diaria de once a una. Gratuita para pobres: martes y viernes, de tres a cuatro de la tarde.

Avellanos, 1, duplicado, pral.

PEDRO DOMEQ,

COSECHERO, ALMACENISTA

Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA
Casa fundada en 1720

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 13 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE.

Pedid especialmente COGNAC de PEDRO DOMEQ en todos los cafes, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas Monopolio, Una, Dos y Tres cepas Extra y Fundador; con su escudo de armas.

Representante en Burgos, D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º

Fotografía modelo de J. Montes

FOTOGRAFO DE LA REAL CASA

Premiado en cuantas exposiciones se ha presentado. Casa especial en ampliaciones hasta el tamaño natural.

Retratos para billetes kilométricos en breve plazo Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos.

Con sucursales en Bilbao, Correo, 4. Lo-groño, Muro del Carmen, 10.

Burgos: Plaza Mayor, 2, y otros puntos.

Leche pura

A 20 céntimos cuartillo, especial para enfermos, y precintada a 25. Se sirve a domicilio a los mismos precios.

Lain-Calvo, 16, bajo

Compañía de Seguros contra incendios

PHENIX DE LONDRES

123 años de existencia. -- Sucursales en todo el mundo

Siniestros pagados desde su fundación 952.000.000 de pesetas.
Primas anuales que satisfacen los asegurados 47.600.000 de pesetas.

Subdirector en Burgos D. José Arroyo Jalón, Huerto del Rey, números 12 y 14.

Relojería eléctrica de Oejo, Isla, 9 y 11, Burgos

Baja de precios por la baja de los cambios

Los acreditados relojes de la casa que llevan esta marca, que desde 1.º de Julio de 1901 al 31 de Diciembre de 1905 se han vendido con el 10 por 100 de recargo a 17,60 pts. se venderán desde 1.º de Enero de 1906 sin recargo alguno a

16 pesetas

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Relojes sistema Roskoff desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de oralina desde 10 pesetas. Planos y extraplanos, de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero, para señora, desde 9 pesetas, y de fantasía, con esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 25 pesetas.

Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared. Gran surtido de cadenas con reducción de precios. Composturas de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas. Cristales para relojes de bolsillo, precio único: 35 céntimos.

Almoneda

Se hace en la Plaza del General Santocildes, número 10, principal, derecha.

Se vende

alfalfa seca, superior, a cinco reales arroba, Hospital del Rey, Guillermo Villangómez.

Interesante

Por ausentarse su dueño se venden baratos los muebles de un café, en buen estado, consistentes en nueve divanes, siete mesas de marmol con pies de hierro, cuatro mesas de madera nuevas, cuadradas, y cuatro azufradores. Los que lo deseen comorar pueden pasar a tratar con D. Santiago Maestro, San Juan, 29, 3.º, Burgos.

Traspaso

Se hace de la taberna de la casa número 21 de la plaza de Vege, por tener otras ocupaciones su dueño.

Casa en venta

Se vende una casa en esta ciudad, sita en la calle de Huerto del Rey, número 24. Informará D. Lucio Tejada Tobalina.

Criado para una finca

Se necesita uno de buenos antecedentes, casado, que sepa leer y escribir y acostumbrado a andar con mulas.

Informarán Espolón, 40, sastrería de Pareduro.

Sillería

Se vende una completa, en buen uso, con colgaduras, aparador y comedor. Informes, Huerto del Rey, 8, 3.º

Se vende un piano

usado. Pedro Castro, vecino de Busto de Bureba, informará.

Sirvienta

Hace falta para la limpieza de la casa y reposo de la ropa blanca, exigiéndose buenas referencias.

En la Administración de este periódico darán razón.

Venta

Se hace de una casa sita en esta ciudad, calle de Ferrán González, 37, compuesta de tres pisos, con su planta baja y sotabanco, corral, jardín y otras dependencias interiores.

Para más detalles en la Notaría de don Teófilo Santos y Santos, plaza de Prim, 16.

Ama de cría

Se ofrece para su casa. Informes, Santa Clara, 9 duplicado, 2.º

Venta de fincas rústicas

A voluntad de su dueño, se vende un lote de fincas rústicas que hacen unas 5

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR W. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina de Dr. M. Caldero. La Hemicranina es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorréas los retortijos uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 3,50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

¡Es el primero y el más acreditado!

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan mular el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA

Exijase el nombre de Escrivá.

Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVA

122 años de éxito creciente!

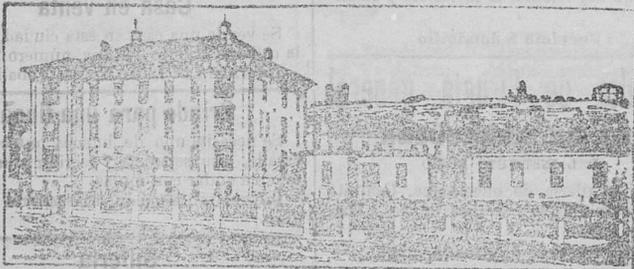
en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVA farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabera de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 30 pesetas; segunda, 10 pias; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—Hállase dotado de un enfermo ir acompañado de un individuo de su familia y por algún tiempo. Las consultas se dirigen al Director que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios alguno por cada una antecedente de 10 días.

AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA Representante para las provincias de Logroño, Navarra, Soria, Burgos y Bilbao D. Pío Mateo de Llano

Salidas todas las semanas para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México, California y demás puertos de América. Para la Habana seis salidas mensuales de los diferentes puertos; para Buenos Aires diez, y para Chile los días 2, 15 y 29 de cada mes. Precio: 200 pesetas.

Esta casa, que lleva muchísimos años trabajando, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda haberlo ninguna otra, por lo que llama la atención del público á fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para más detalles dirigirse á sus agentes D. Felix Iglesias y compañía, Tendería, 8, Bilbao, y á su agente D. Pedro Pacheco, en Brivieca.

SABAÑONES
SE CURAN RÁPIDAMENTE CON EL **Sanol Pizá**
Premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903 y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 6 reales.
Depositarío en Burgos: F. Barriocanal.

JARABE TÓNICO
Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablarse con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hálosg así:
«Desde que el señor Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la escrofiosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endeblez ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de Hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.»

Perfecto Buis,
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)
Depósito general para venta,
FARMACIA DE ESCOLAR,
PLAZA DE PRIM, 10, BURGOS

VINO NOURRY
YODOTÁNICO á la vez **Depurativo y Fortificante.**

DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES del PECHO

El VINO NOURRY reemplaza con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao.

Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, pocas dolorosas) y de los Niños (escrofiosis, usagres, etc.)

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

F. COMAR & FILS PARIS

Buena ocasión
Por falta de capital se vende en buenas condiciones la fundición de hierro y metales de Miranda de Ebro, con abundante terreno. Negocio seguro si se le aplica el ajuste. Informarán en dicho taller.

NO MÁS DIETA NINGUN RÉGIMEN

Gracias á las **PILDORAS** Purgantes y Depurativas del Doctor **DEHAUT** de PARÍS que purifican la sangre y entretienen la libertad del Intestino.—La Píldora Dehaut se toma AL COMER al principio ó en medio de la comida.

Gracias á la Alimentación, que suprime toda fatiga y toda repugnancia, puede reiterarse el tratamiento cada día, durante semanas y hasta durante meses enteros, si el necesario fuere.

Arboles frutales de la Rioja
En el establecimiento de D. Lauro Ibáñez, de Nalda, provincia de Logroño, hay abundante surtido de todas clases de frutales y en especialidad ciruelos claudios, que tiene á la venta unos veinte mil.

Matías López
Chocolates, dulces, bombones.—Cafés, tés y sopas

Caramelos! QUIJOTE con 60 escenas del libro. Idem infantiles (Zoología), 624 figuras. Idem Historia de España, con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas, 370.

Pedid sus BOMBONES de fama universal y fondants en elegantísimas cajas grajeas y almenaras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés tés y sopas.

AVI O.—A todo el que nos remita una colección completa de las envolturas de nuestros Caramelos del QUIJOTE, se le entregará ó remitirá un album vacío, dándonos la dirección de su residencia.

CAPÉ NERVINO MEDICINAL
del doctor Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes. Depósito general, Carreras, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

Se vende
baldosa prensada fina, placas para fachadas, ladrillos también prensados y ladrillos refractarios para cocinas, todo á precios baratísimos, en el almacén de maderas de Francisco Romero, estación del ferrocarril.—Burgos.

Aparatos fotográficos
Para toda clase de encargos dirigirse a la, números 15 y 17, 1.º

Relojería y almacén de música
DE **Daniel Pérez Cecilia**
Espolón 2 y 4.—Burgos

Grandes existencias en relojes de bolsillo de las más acreditadas marcas. Especialidad en relojes extraplano. Completo surtido en relojes de sala, salones, antecala, despacho y comedores, con grande y potentes sonerías.

Despertadores de todas las clases.

A 16 pesetas y á prueba y garantizados por cinco años **Relojes "CECILIA,"**

Con 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, de mucho golpe, gran duración, fuertes y seguros; todas sus piezas son intercambiables y su compador puede estar cierto de todo un reloj de confianza, muy sólido y marcha segura.

Todos los relojes de esta casa están bien observados, repasados y afinados y si por casualidad alguno no anda bien, se cambia por otro, ó se devuelve el dinero.

Almacén de música
Depósito exclusivo de la **CASA DOTÉSIO**

Se reciben constantemente todas las Novedades Musicales y se reparte todos los meses el Boletín de Novedades Musicales. Surtido completísimo de música. Catálogo gratis á quien lo solicite.

Esta casa se encarga de servir las obras de todas las ediciones, tanto españolas como extranjeras, con prontitud y franco de correo.

Todos los encargos se sirven á vuelta de correo.

ESPOLÓN 2 Y 4.—JUNTO AL ARCO DE SANTA MARÍA

HERNIAS (quebraduras)
TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.792 del Ortopédico de Madrid)

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
Puerta del Sol, núm. 9, principal

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron á otra casa, y á veces creídos de que trataban con nosotros, que alguno imita y copia casi literalmente nuestro anuncio, que con objeto de evitar se confunda con otros nuestro crédito adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo profesión, declaramos que nuestros anuncios han llevado siempre y llevarán en lo sucesivo el nombre de JERÓNIMO FARRÉ GAMELL y que ninguna relación pueden tener con nuestra casa todos aquellos en que no se mencione, aunque por el título ó por su redacción parezcan parecer nuestros.

Además, es conveniente que las personas á quienes convenga adquirir algún aparato solo exijan del Ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, sino que pidan, principalmente informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que ya les lo hayan usado; y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro tratamiento especial curan además la mayoría de ellas.

Queremos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de la hernia. Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero parame de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero, para atraer mejor al público, pues todos deb reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Todas las consultas son gratis.

Recibirá el médico especialista, representante y auxiliar de dicho reputado Ortopédico En BURGOS durante los días 27 y 28 de Enero de once á una y de tres á seis, en el Hotel de París en Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.

Pídase el folleto, que se envía gratis.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS

MANUALS SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aportada 20, BARCELONA